



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

11 OCT. 2005

RES.H.N° 1199-05

EXPTE. N° 4.241/05.-

VISTO:

El programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura, "Educación Ambiental" de la Carrera de Ciencias de la Educación, con el que se impartirá enseñanza en el periodo lectivo 2005; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en Despacho n° 520/05, aconseja aprobar el programa de Educación Ambiental, a cargo del Prof. Eduardo Bellavilla con acuerdo de la programación del Lic. Sergio I. Carbajal;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

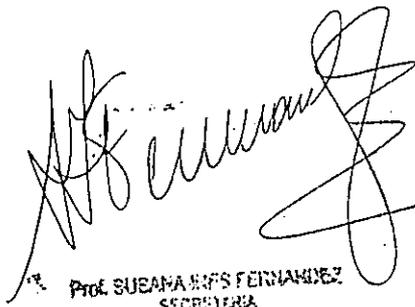
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
(En sesión ordinaria del día 04-10-05)  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR el programa elevado por el docente responsable del dictado de la asignatura, "Educación Ambiental" de la Carrera de Ciencias de la Educación, con la que se impartirá enseñanza durante el periodo lectivo 2005, de acuerdo al siguiente detalle:

➤ **EDUCACION AMBIENTAL (Régimen cuatrimestral - Tutoría)**  
(Prof. Eduardo Bellavilla con acuerdo del Lic. Sergio I. Carbajal)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR al docente responsable, Carrera de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos.

463-05

  
PROF. SUSANA RIFS FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.S.A.





LIC. E. BELLAVILLA  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - U.N.S.A.